Tasas de Captación

Ahorro y Crédito Coogranada ¡Crecemos para servir!

Tasas de captación vigentes del 01 de **noviembre 2026** hasta nueva disposición.	Tasa efectiva anual (*) Desde
Cdat a 30 días	0,90%
Cdat a 60 días	1,10%
Cdat a 90 días	**8,50%**
Cdat a 120 días	8,50%
Cdat a 150 días	8,50%
Cdat a 180 días	**9,00%**
Cdat a 210 días	9,00%
Cdat a 240 días	9,00%
Cdat a 270 días	9,00%
Cdat a 300 días	9,00%
Cdat a 330 días	9,10%
Cdat a 360 días	**9,40%**
Cdat a 540 días	9,00%
Cdat a 720 días	8,90%
Cdat a 1080 días	8,80%

Tasas de Colocación

Tasas de colocación vigentes del 01 de **noviembre 2026** hasta nueva disposición.	Tasa efectiva anual (*) Desde
Consumo	18,86%
Comercial	18,86%
Vivienda	16,80%
Microcrédito	18,16%

(*) Tasas varían de acuerdo con destinos, plazos, entre otros aspectos.

Tasas de Usura

Ahorro y Crédito Coogranada ¡Crecemos para servir!

Consumo-Comercial	Tasa Máxima de Usura Efectiva Anual
Del 1 al 30 de noviembre 2026 para créditos de **CONSUMO y ORDINARIOS**	28,34%

Microcréditos	Tasa Máxima de Usura Efectiva Anual
Entre el 01 y 30 de noviembre 2026 para las siguientes modalidades de créditos **	
Crédito productivo de mayor monto (Créditos superiores a los 25 SMLMV y hasta 120 SMLMV (superior a $43.772.625 y hasta $210.108.600) para el desarrollo de cualquier actividad productiva)	42,35%
Crédito productivo rural (Créditos de entre 6 SMLMV y 25 SMLMV (desde $10.505.430 hasta $43.772.625) para el desarrollo de cualquier actividad productiva en zonas rurales y rurales dispersas)	33,87%
Crédito productivo urbano (Créditos de entre 6 SMLMV y 25 SMLMV (desde $10.505.430 hasta $43.772.625) para el desarrollo de cualquier actividad productiva en zonas urbanas)	59,87%
Crédito popular productivo rural (Créditos hasta por 6 SMLMV ($10.505.430) para el desarrollo de cualquier actividad productiva en zonas rurales y rurales dispersas)	66,90%
Crédito popular productivo urbano (Créditos hasta por 6 SMLMV ($10.505.430) para el desarrollo de cualquier actividad productiva en zonas urbanas)	88,44%

**Las líneas de MICROCREDITO y COMERCIALES que contengan las características de estas nuevas modalidades, quedan cobijadas bajo este nuevo límite de tasas establecido por la Superfinanciera